OC-DA-133

jul. 15 (Rev.)
OC-16-04

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MIGUEL A. LOPEZ RIVERA (nombre), Funcionario Principal de 4044 (número de entidad)

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2014-15, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2014-15.

En LAS PIEDRAS, Puerto Rico 26 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. 2400

Jurado y suscrito ante mí por Miguel López Rivera, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Las Piedras, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante n/a.

En Las Piedras, Puerto Rico, hoy 26 de agosto de 2015.

Notario Público

RECIBO RECIBO RECIBO 09286862

FRAN GONZALEZ MILAN ABOGADO NOTARIO

$5 Sello Notarial 53248-2015-07 07/27/2015

n vence el 31 de agosto de 2015 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones* ficina del Contralor. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr.* ipuesta Digital. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del* n las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el *rtificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-133